

**INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA
DISTRITAL DE CUIDADO
TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) DE
2025**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado del Mecanismo de Gobernanza

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 de 2023 (diciembre 29) “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”.

NORMAS:

Acuerdo Distrital 893 de 2023 “*Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”

Decreto Distrital 415 de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones*”

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 4 del Decreto Distrital 415 del 2023, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado está integrada por:

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
Alcaldía Mayor de Bogotá	Despacho	Alcaldesa/alcald e Mayor de Bogotá o su delegada/o	I	26/09/2025	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o	I	26/09/2025	1
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o	I		0
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria/o de Educación del Distrito o su delegada/o	I		0
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o	I	26/09/2025	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o	I	26/09/2025	1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o	I	26/09/2025	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	I	26/09/2025	1
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	I	26/09/2025	1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I	26/09/2025	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	I		0
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	26/09/2025	1
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y S	26/09/2025	1
Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria/o General Distrital o su delegada/o	IP	26/09/2025	1
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o	IP	26/09/2025	1
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo o su delegada/o	IP	26/09/2025	1
Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Director/a del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud o su delegada/o	IP	26/09/2025	1
Ambiente	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Director/a del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal o su delegada/o	IP	26/09/2025	1
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	IP		0

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) o su delegada/o	IP	26/09/2025	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria/o Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegada/o	IP		0

En el artículo 4 del Decreto Distrital 415 de 2023 se establece lo relacionado con entidades invitadas permanentes y representantes del sector público local, distrital, de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca o del orden nacional. El artículo 5 del Acuerdo 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”* señala las entidades con calidad de invitadas permanentes a la Comisión.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el segundo trimestre del año 2025, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria el 27 de junio del año 2025.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el segundo trimestre del año 2025 no se llevó a cabo ninguna sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Documentos	SI	NO
Normas de creación	X	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos		X
Informe de gestión		X

FUNCIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DISTRITAL 415 DE 2023	Fecha	Se abordó Sí / No
Definir, establecer, actualizar y hacer seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	26/09/2025	Sí
Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema Distrital de Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y recomendaciones que se requieran.	26/09/2025	Sí
Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento.	26/09/2025	Sí
Coordinar y articular las entidades públicas de los Sectores Central y Descentralizado, las Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces, así como las entidades del orden nacional competentes para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, incorporando los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 5° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	26/09/2025	Sí
Promover la participación y fomentar la corresponsabilidad del gobierno nacional, las administraciones local y distrital y el sector privado en el Sistema Distrital de Cuidado, así como del sector comunitario, las familias en su diversidad y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidades, para el reconocimiento, la redistribución y reducción de los trabajos de cuidado no remunerados.	26/09/2025	Sí
Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado para la gestión de fuentes complementarias a los recursos públicos que permitan la cofinanciación y sostenibilidad del Sistema.	26/09/2025	Sí
Definir los criterios para el monitoreo y seguimiento del	26/09/2025	Sí

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Sistema Distrital de Cuidado, en concordancia con lo establecido en el artículo 13° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.		
Orientar y hacer seguimiento a la implementación de los lineamientos del Sistema de Información de Cuidado y de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos del Sistema, en concordancia con lo establecido en los artículos 14° y 15° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	26/09/2025	Sí
Orientar los lineamientos técnicos para las estrategias de divulgación y comunicación del Sistema Distrital de Cuidado, con lenguaje accesible, incluyente, libre de sexismo y discriminación.	26/09/2025	Sí
Coordinar y articular acciones con la Comisión Intersectorial de Mujeres para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.		No
Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar esfuerzos para su implementación.	26/09/2025	Sí
Conformar la Unidad Técnica de Apoyo con el personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión y atender las recomendaciones realizadas por esta instancia.	26/09/2025	Sí
Adoptar su propio reglamento.	26/09/2025	Sí
Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación, articulación y gestión del Sistema Distrital de Cuidado.		No aplica

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, la cual cuenta con las siguientes funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del mismo Decreto:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias			Se abordó: Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza.	29/07/2025	27/08/2025	30/09/2025	Sí
Preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	29/07/2025	27/08/2025	30/09/2025	Sí
Apoyar la implementación y seguimiento del plan anual de trabajo y, por lo tanto, el cumplimiento de las funciones de la Comisión.	29/07/2025	27/08/2025	30/09/2025	Sí
Brindar insumos para la elaboración, aprobación y actualización de las fichas técnicas y otros documentos de los modelos operativos y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.	29/07/2025	27/08/2025	30/09/2025	Sí
Promover la articulación interinstitucional e intersectorial para el funcionamiento adecuado de los diferentes modelos operativos, estrategias y servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	29/07/2025	27/08/2025	30/09/2025	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025:	Metas para el 2025: a. Relacionar el 100% de los servicios básicos de las Manzanas y Buses del Cuidado con al menos uno de los tres objetivos del Sistema (Reconocer, Redistribuir y Reducir). b. Socialización del 100% de los lineamientos técnicos,
--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

	operativos y metodológicos del Sistema en la Comisión Intersectorial. c. Inauguración y operación de dos (2) nuevas Manzanas del Cuidado. d. Fortalecimiento de la operación de veinticinco (25) Manzanas del Cuidado durante 2025. e. Estructuración, licitación e implementación de dos (2) Buses del Cuidado para zonas rurales y urbanas de Bogotá. f. Elaboración y/o actualización de un (1) documento técnico del modelo de Asistencia Personal. g. Implementación de una (1) estrategia de cuidados itinerantes con entidades, universidades, centros comerciales y otros actores estratégicos. h. Implementación de una (1) estrategia de cuidado comunitario en áreas urbanas y rurales. i. Socialización de un (1) lineamiento técnico para incorporar los enfoques del Sistema en el Mecanismo de Gobernanza. j. Realización de tres (3) jornadas de asistencia técnica con alcaldías locales (Engativá, San Cristóbal y Suba) para orientar gestión de recursos e insumos. k. Seguimiento al 100% de las acciones priorizadas en el Plan Maestro de Servicios de Cuidado (vigencia 2025). l. Elaboración de una (1) matriz de gestión y seguimiento de alianzas estratégicas con actores privados y de cooperación. m. Formulación e implementación de al menos tres (3) acciones de incidencia sectorial con participación de entidades distritales. n. Fortalecimiento de un (1) Mecanismo de Participación y Seguimiento en el Sistema Distrital de Cuidado. o. Creación de un (1) punto de alertas sobre cumplimiento del anexo 2 en sesiones de la mesa del Convenio 913 de 2021. p. Realización del 100% de las mesas de seguimiento al Convenio Interadministrativo 913 de 2021. q. Elaboración del 100% de los boletines requeridos para la vigencia. r. Una (1) socialización del Plan de implementación de la evaluación de SIDUCU 2023 en instancias del Mecanismo de Gobernanza. s. Una (1) narrativa de comunicaciones del Sistema fortalecida en torno al trabajo de cuidado no remunerado. t. Una (1) presentación ante la Comisión Intersectorial de
--	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Mujeres o su Unidad Técnica de Apoyo sobre avances del Sistema en el marco de la Política Pública de Mujeres. u. Diligenciamiento de la matriz de seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Comisión Intersectorial en cuatro (4) cortes trimestrales. v. Realización del 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo, mesas de trabajo y articulación local/interlocal según el Reglamento Interno. w. Cuatro (4) informes trimestrales de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. x. Creación de una (1) mesa intersectorial de resolución y análisis de casos. y. Implementación de un (1) proceso de cualificación con participantes locales y distritales del Sistema. z. Elaboración de un (1) manual de funciones para fortalecer el Mecanismo de Gobernanza. - aa. Concertación e implementación de un (1) cronograma para la actualización del reglamento del Sistema. - bb. Actualización de una (1) matriz de seguimiento que verifique el cumplimiento del reglamento del Sistema. Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado En la tercera sesión ordinaria del año, realizada el 26 de septiembre de 2025, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado destacó el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer y el compromiso intersectorial con la consolidación del Sistema, posicionando a Bogotá como referente en materia de cuidados. Durante la sesión, se acordó la apertura de la Manzana del Cuidado de Arborizadora Alta en la localidad de Ciudad Bolívar en octubre de 2025, la reapertura de la Manzana del Cuidado de Engativá – El Camino, ahora Manzana del Cuidado de Engativá – Casa Respiró, y la inauguración de la Manzana del Cuidado del SuperCADE 20 de Julio en San Cristóbal prevista para diciembre de 2025. Así mismo, se definió fortalecer la coordinación interinstitucional y actualizar la información sobre disponibilidad de infraestructura para futuras aperturas. En relación con la operación del Sistema, se confirmó que los Buses del Cuidado entrarán en funcionamiento entre finales de octubre y
--	--

	comienzos de noviembre de 2025. Igualmente, se respaldó el eslogan “Tiempo y servicios para las mujeres” como parte de la actualización de marca del Sistema, reiterando la permanencia de la “C” del Cuidado y el color morado como elementos identitarios. Finalmente, se reconocieron los avances de la Estrategia de Movilidad del Cuidado y se enfatizó la necesidad de renovar los acuerdos de intercambio de información del sistema InfoCuidado antes del 31 de diciembre de 2025, como parte del compromiso con el fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Distrital de Cuidado. - Enviar la respuesta de los equipamientos disponibles por parte de las entidades pendientes, en respuesta al oficio No. 1-2025-011570 radicado por la Secretaría Distrital de la Mujer el 22 de julio de 2025. Lo anterior con el fin de confirmar disponibilidad de equipamientos ancla para la operación de las futuras Manzanas del Cuidado. - Explorar la vinculación de los servicios de IDIPRON al modelo de operación de los Buses del Cuidado. - Confirmar los lugares exactos, fechas de operación y puntos de cada uno de los buses (urbano y rural) para la operación conjunta. - Articular la programación de los Buses del Cuidado con otras estrategias distritales como los SuperCADE Móviles. - Apoyar el posicionamiento de la Estrategia de Movilidad del Cuidado. - Vincular la Estrategia de Integración Social sobre Pasajes Subsidiados para Personas con Discapacidad y Personas Mayores a la Estrategia de Movilidad del Cuidado. - Avanzar en el proceso de acuerdos de intercambio de información entre entidades prestadoras del servicio antes del 31 de diciembre de 2025, fecha en que termina su vigencia. Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica (UTA) En la sesión ordinaria No. 66 realizada el 29 de julio de 2025, se establecieron los siguientes compromisos: - Elaborar propuesta de ficha técnica para vincular servicios en las estrategias de cuidados itinerantes
--	---

	b. Revisar la propuesta de los componentes asociados al servicio CDC para la ficha técnica de la manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta. c. Proyectar los anexos 2 de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta. d. Realizar mesas de trabajo sobre propuesta de vinculación de productos asociados al SIDICU en el marco de la actualización de las Políticas Públicas. e. Realizar visita técnica a Casa de la Mujer Respiro de la Alcaldía Local de Engativá. f. Suspender temporalmente el servicio de ciclos de lectura en voz alta con enfoque en cuestionamiento de roles de género, hasta tanto se defina el traslado de la Manzana del Cuidado. g. Actualizar la ficha técnica de la Manzana del Cuidado Engativá – El Camino, conforme a las definiciones que se adopten para su traslado. h. Socializar la PPT del 9 de mayo de 2025 sobre los servicios brindados por la Secretaría Distrital de Salud en las manzanas del Cuidado. i. Analizar la propuesta presentada por BiblioRed respecto a la necesidad de garantizar una respuesta inmediata en la guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU. j. Realizar reunión con BiblioRed para evaluar la propuesta del 25N y su posible vinculación con el SIDICU k. Definir la línea gráfica del Sistema Distrital de Cuidado para los proyectos de inversión local de las 20 alcaldías, con especial atención en Engativá, San Cristóbal y Suba. l. Programar reunión con la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de definir la temporalidad del reporte a InfoCuidado. m. Emitir respuesta a la retroalimentación presentada por la Secretaría Distrital en relación con los acuerdos de intercambio de información. n. Incluir socialización de la estrategia de Movilidad de Cuidado para la próxima UTA. o. Revisar el egreso de las unidades móviles de Servicios Amigables de Atención Individual en las Manzanas del Cuidado de Suba – Fontanar y Campo Verde, verificando la solicitud enviada y garantizando su trámite. p. Dar seguimiento al tema de las pólizas del Convenio 913,
--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

	específicamente en lo relacionado con la seguridad en los equipamientos ancla. q. Propuesta de coordinar, desde la Mesa de Infraestructura, una visita interinstitucional al Centro de Salud Emaús para evaluar riesgos de infraestructura, posibilidades de adecuación en salud y reposición. r. Revisar el programa de cualificaciones a nivel local para identificar si este ejercicio se está desarrollando en todas las Manzanas del Cuidado, incluyendo al personal de vigilancia, de servicios, al programa y a las mesas locales, con el fin de evitar barreras en su implementación. En la sesión ordinaria No. 67 realizada el 27 de agosto de 2025, se establecieron los siguientes compromisos: a) Solicitar el voto a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la definición del equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado No. 27 mediante correo electrónico b) Remitir comunicación a s personas delegadas de la UTA para ratificar la decisión adoptada en la sesión No. 67 sobre el equipamiento ancla. c) Enviar correo con <i>Shape File</i> de la manzana del cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta a las entidades para revisión de la ficha técnica. d) Suscribir los anexos 2 de la Manzana del Cuidado de Engativá – El Camino, incluyendo nota aclaratoria sobre la finalización de la operación en el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2024 y el 31 de julio de 2025. e) Implementar la estrategia de traslado operativo de la Manzana del Cuidado Engativá – El Camino hacia la Manzana del Cuidado Engativá – Boyacá Real. f) Incluir en la agenda de la próxima sesión de la CISDC el punto sobre la Estrategia de Movilidad del Cuidado. g) Socializar en la próxima UTA: Guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU. h) Realizar visita técnica al equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado No. 27 del Sistema Distrital de Cuidado i) Revisar el anexo 2 con IDPYBA. j) Realizar reunión con IDPYBA para firma de anexo técnico de Infocuidado. k) Compartir los lineamientos de uso de lavanderías
--	--

	l) Dar respuesta a la propuesta de instalación de medidores de calidad del aire presentada por la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Mesa de Infraestructura. m) Remitir invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para su participación en la próxima sesión de la Mesa de Infraestructura. n) Socializar en cada Manzana del Cuidado el procedimiento de activación de pólizas. o) Incluir en la próxima sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 un punto sobre pólizas, con el fin de acordar la ruta de activación en caso de accidentes. p) Actualizar el Anexo 2 correspondiente al espacio de la Secretaría Distrital de Salud, dejando constancia de su no vigencia, y revisar la posibilidad de que dicho espacio sea utilizado por el IDPYBA en la Manzana del Cuidado de Mochuelos q) Cerrar los grupos de WhatsApp creados para la coordinación de actividades. r) Remitir invitación a las entidades delegadas sobre el evento de “Capital de la Capitanía El Tiempo En la sesión ordinaria No. 68 realizada el 30 de septiembre de 2025, se establecieron los siguientes compromisos: a) Socializar en la próxima sesión de la UTA el Acuerdo 002 de 2023. b) Enviar el <i>Shape File</i> correspondiente a la Manzana del Cuidado 20 de Julio c) Confirmar la cartelera de servicios de la Manzana del Cuidado 20 de Julio para verificar los servicios a prestar d) Remitir protocolo de fauna silvestre pólizas de los equipamientos ancla e) Socializar con las duplas psicojurídicas la guía de activación de ruta, con el fin de que estas la difundan en las reuniones internas de las Manzanas del Cuidado. f) Socializar la guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU en las mesas Equipo de duplas psico jurídicas SDMujer Diciembre interlocales de las Manzanas del Cuidado y de manera virtual, garantizando
--	---

	que las entidades cuenten con la información necesaria. g) Construir una metodología que permita socializar la guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU de manera pedagógica. h) Remitir, mediante comunicación oficial por correo electrónico, la respuesta correspondiente a las entidades en relación con las inasistencias a las mesas interlocales de las Manzanas del Cuidado. i) Enviar el directorio de entidades para identificar a las personas citadas a las mesas interlocales. j) Socializar en la próxima UTA los puntos de avances de la mesa de infraestructura y de acciones afirmativas. k) Presentar propuesta para liberar el espacio o activar la prestación de servicios de lavanderías de servicios de la Manzana del Cuidado en Teusaquillo. l) Enviar el formato de ajuste de servicios, especificando las razones por las cuales algunos de ellos han sido suspendidos.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado continúa fortaleciendo su rol como instancia estratégica de articulación, seguimiento y toma de decisiones para la implementación de los modelos de operación del Sistema, en coherencia con lo dispuesto en el Acuerdo 893 y el Decreto 415 de 2023. Durante el periodo analizado, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado avanzó en la adopción de decisiones clave para la expansión y consolidación territorial del Sistema, como la aprobación de nuevas aperturas y reaperturas de Manzanas del Cuidado y la definición de lineamientos para la planeación de futuras infraestructuras, fortaleciendo la coordinación intersectorial. Así mismo, se confirmó el inicio de la operación de los Buses del Cuidado y se respaldaron lineamientos estratégicos del Sistema, como el <i>refresh</i> de marca y el eslogan institucional, reafirmando el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer y el

	enfoque de garantía de derechos de las mujeres cuidadoras. De manera complementaria, la Comisión reconoció los avances de la Estrategia de Movilidad del Cuidado y la necesidad de profundizar la articulación intersectorial para la integración de beneficios de transporte con enfoque diferencial. Finalmente, se enfatizó la urgencia de renovar y consolidar los acuerdos de intercambio de información del Sistema de Información de Cuidado – InfoCuidado, como un elemento clave para el seguimiento, la sostenibilidad y la toma de decisiones basada en evidencia del Sistema Distrital de Cuidado. Asimismo, el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado continúa consolidándose como una instancia clave para el fortalecimiento del Sistema, en coherencia con lo dispuesto en el Acuerdo 893 y el Decreto 415 de 2023. En el marco del objetivo del Mecanismo de Participación y Seguimiento de desarrollar espacios de diálogo con el fin de recoger necesidades y propuestas sobre la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y de las metas de su fortalecimiento en participación en el Sistema Distrital de Cuidado y en diálogo con actores tanto a nivel distrital, local de carácter público, privado y/o comunitario, se continúa con la implementación de una estrategia de fortalecimiento al Mecanismo con su correspondiente desarrollo de jornadas de cualificación y la elaboración de un documento de recomendaciones a las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Respecto del proceso de cualificación se desarrollaron seis sesiones en julio 3, 17 y 31 agosto 14 y 28 y septiembre 11, a través de las cuales se abordaron los siguientes temas: los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado en detalle, igualmente se tocaron tópicos como los componentes del sistema, su espíritu y operabilidad, así como ítems específicos tales como el convenio 913 y los componentes de los servicios de forma minuciosa consistentes en: formación, respiro, generación de ingresos, cuidado y apoyo y transformación cultural. A lo largo de estas
--	---

	jornadas de formación se recogieron insumos para la elaboración del documento de recomendaciones que ha emitido la instancia, en coherencia con lo dispuesto en el Acuerdo 893 y el Decreto 415 de 2023. Adicionalmente, se llevaron a cabo las Sesiones ordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado a cargo de la Secretaría Técnica de la Dirección del Sistema de Cuidado del Sistema Distrital de la Mujer con la participación activa de las representantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado El 4 de septiembre de 2025 se realizó la sesión No. 17 del Mecanismo de Participación y Seguimiento, en la cual se socializó la política pública de mujer y equidad de género (PPMYEG), se abordó el tema del modelo de buses del cuidado y el avance en su implementación, se presentaron los contenidos del visualizador de Infocuidado y se realizó el balance del plan de cualificación y de fortalecimiento del MPS, destacando adicionalmente la creación del canal de difusión de WhatsApp para el mecanismo de participación y seguimiento. De otra parte, las y los representantes del Mecanismo también participaron en el proceso de los decálogos de manera activa como ejercicio previo a la consolidación de dicho documento. El 24 de septiembre la representante del MPS Ingrid falla participó en el decálogo por el cuidado de la Localidad de Engativá.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29/07/25		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Arborizadora Alta.	Posterior a la inauguración de cada una, se dio inicio a la oferta de servicios conforme a

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		Síntesis: La ficha técnica es el instrumento que contiene información general sobre cada manzana del cuidado, así como la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Para esta Manzana del Cuidado se aprobaron 22 servicios que prestarán 10 entidades públicas del nivel distrital.	lo reportado en dichas fichas. Se continuará con la supervisión de la prestación de estos servicios.
29/07/25		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: Reactivación de la Mesa Interlocal de Buses del Cuidado.	Se realizan las sesiones de la Mesa Interlocal de Buses de Cuidado conforme a lo establecido en la normativa vigente.
		Síntesis: Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto Distrital 415 de 2023: <i>El Sistema Distrital de Cuidado contará con los siguientes modelos de operación según lo establecido en el artículo 10° del Acuerdo Distrital 893 de 2023, los cuales procurarán garantizar los criterios de atención en dupla, simultaneidad y proximidad en la prestación de los servicios dirigidos a las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades (en su mayoría mujeres), personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y familias en su diversidad de las personas cuidadoras: a. Manzanas del cuidado, b. Buses del Cuidado, C. Asistencia personal, d, Unidades operativas del Cuidado y e, Otros modelos de operación que se creen y articulen a las redes del cuidado.</i>	
27 de agosto de 2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: En la sesión se discutió la apertura de la segunda Manzana del Cuidado en 2025. Se analizaron las condiciones del SuperCADE 20 de Julio y del CDC La Victoria, con la participación de las entidades responsables de estos equipamientos ancla. Se destacaron los aportes del	Se lleva a cabo visita técnica al equipamiento ancla en el marco de sesión ordinaria de la UTA.

		proyecto Vocación, Vínculos Sanos y Territorio Incluyente y los avances en el índice de localización de Manzanas. Finalmente, la priorización se sometió a votación, que resultó en empate, quedando la decisión pendiente a la espera de los votos de las dos entidades faltantes.	
		Síntesis: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 415 de 2023, se deberá brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y a las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza.	
30 de septiembre de 2025		Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo: En la sesión se presentó y socializó el minuto a minuto previsto para la inauguración de la Manzana del Cuidado en Arborizadora Alta, este cronograma fue sometido a consideración de las y los asistentes, quienes manifestaron su acuerdo y lo aprobaron de manera unánime.	La Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta fue inaugurada el 20 de noviembre de acuerdo con las directrices del equipo de protocolo de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
		Síntesis: el recorrido previsto en el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar y el acto protocolario presentado por el equipo del Proceso de Comunicaciones Estratégicas de la Secretaría de la Mujer fue retroalimentado y aprobado por la Unidad Técnica de Apoyo; sin embargo, el minuto a minuto está sujeto a modificaciones que realice la Oficina de Protocolo del Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la avanzada.	
26 de septiembre 2025		Decisión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado: Aprobación de la de inauguración de la Manzana del Cuidado No. 27 denominada SuperCADE 20 de Julio en la localidad de San Cristóbal, en diciembre de 2025.	Se culmina la elaboración de la ficha técnica de las Manzanas del Cuidado San Cristóbal 20 de julio, así como el minuto a minuto del evento de

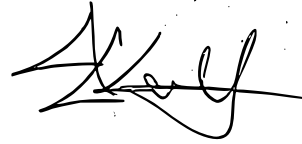
		Síntesis: Las entidades integrantes e invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital aprobaron de manera unánime la inauguración de la Manzana del Cuidado SuperCADE 20 de Julio en diciembre de 2025, en correspondencia con una de sus funciones: “Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema Distrital de Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y recomendaciones que se requieran.” (Artículo 5. Funciones de la Comisión del Decreto Distrital 415 de 2023).	inauguración por medio de sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo.
26 de septiembre 2025		Decisión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado: Apertura de la Manzana del Cuidado Engativá - Casa de la Mujer Respiro con los servicios de la Manzana del Cuidado Engativá – El Camino, en correspondencia con el análisis técnico de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión, y continuidad en la prestación de algunos servicios del Sistema Distrital del Cuidado en Unidades Operativas del Cuidado ubicadas en el perímetro de El Camino.	Posterior al 01 de agosto, de cada una, se dio inicio a la oferta de servicios conforme a lo reportado en dichas fichas. Se continuará con la supervisión de la prestación de estos servicios.
		Síntesis: Las entidades integrantes e invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado manifestaron su acuerdo con la apertura de la Manzana del Cuidado Engativá - Casa de la Mujer Respiro, en cumplimiento de la función: "Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento.” (Numeral 3 del artículo 5. Funciones de la Comisión del Decreto Distrital 415 de 2023).	



PRESIDENTA

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria de la Mujer
Secretaría Distrital de la Mujer

VB: 



SECRETARÍA TÉCNICA
Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema Distrital
de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer